



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



## ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2024 a las 9:40.

### Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Planta 10ª Edif. Traumatología del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.

### Asistentes

#### **PRESIDENTE**

D. José Alejandro Estévez Varela, Jefe de Sección de Ingeniería Hospitalaria.

#### **SECRETARIO**

D. Francisco Javier Afonso Castillo, Jefe de Grupo del Servicio de Contratación Administrativa del CHUNSC (presencial).

#### **LETRADA**

Dña. María Sonia Cichosz Díaz, letrada habilitada de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

#### **INTERVENTORA**

Dña. Encarnación Teresa Esparza Ferrera, técnico habilitada de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### **VOCAL**

D. Tomás Cárdenes Socorro, Ingeniero Técnico de la Subdirección de Gestión de Ingeniería Hospitalaria CHUNSC.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.- Apertura y calificación de la documentación general contenida en el archivo electrónico n.º 1 de los licitadores admitidos en el expediente 55/M/24/SU/GE/A/0036 CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DOS APARATOS ELEVADORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**Segundo.- Si procede, apertura del archivo electrónico n.º 2 que contiene la oferta para la proposición en el expediente 55/M/24/SU/GE/A/0036 CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DOS APARATOS ELEVADORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Ctra. Rosario N° 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

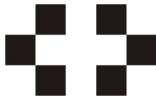
Fecha: 01/08/2024 - 11:31:38  
Fecha: 01/08/2024 - 11:27:02

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000gurm9labF7ATCgZ7rLb3Ag==



El presente documento ha sido descargado el 01/08/2024 - 11:55:54



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

### Se Expone

**Primero.- Apertura y calificación de la documentación general contenida en el archivo electrónico n.º 1 de los licitadores admitidos en el expediente 55/M/24/SU/GE/A/0036 CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DOS APARATOS ELEVADORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación, se manifiesta de forma expresa que los miembros de la Mesa de Contratación no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a las empresas que han presentado ofertas en el procedimiento de licitación del contrato referenciado al inicio.

Abre la sesión el Presidente, pasando a continuación el Secretario a descifrar y abrir el archivo electrónico nº1 de las empresas que se han presentado, dentro del plazo que expiraba el día 02 de julio de 2024 a las 23:59 horas, a la licitación:

LICITADORES	CIF	FECHA Y HORA
OTIS MOBILITY, S.A.	A28011153	02/07/2024
OTIS MOBILITY, S.A.	A28011153	22/03/2024 (**)
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	B46001897	21/03/2024 (**)
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	B46001897	02/07/2024
SCHINDLER, S.A.	A50001726	22/03/2024

(\*\*) Ofertas presentadas antes de la Resolución de Retroacción del Director Gerente del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria de 4 de junio de 2024.

El Secretario pone en antecedentes a los miembros de Mesa de Contratación sobre las siguientes incidencias que han afectado al expediente:

1.- Por Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria de fecha 5 de marzo de 2024 (Registro de resoluciones n.º 148/2024) por la que se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el expediente, el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia.

En virtud de la misma, se procedió a publicar el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 7 de marzo de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 22 de marzo de 2024 a las 23:59 horas. Las ofertas que se presentaron fueron las siguientes:

LICITADORES	CIF	FECHA Y HORA
OTIS MOBILITY, S.A.	A28011153	22/03/2024
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	B46001897	21/03/2024
SCHINDLER, S.A.	A50001726	22/03/2024

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

Crta. Rosario Nº 145

38010.- Santa Cruz de Tenerife

Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

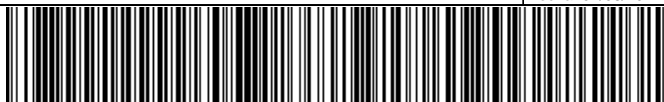
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 01/08/2024 - 11:31:38  
Fecha: 01/08/2024 - 11:27:02

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000gurm9labF7ATCgZ7rLib3Ag==



El presente documento ha sido descargado el 01/08/2024 - 11:55:54



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

2.- Con fecha 11 de marzo de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la nota informativa sobre la visita obligatoria a las instalaciones, de conformidad con la cláusula 10 del pliego de prescripciones técnicas.

3.- Con fecha 26 de marzo de 2024, se celebró la correspondiente sesión de Mesa de Contratación, en la cual la vocal representante de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias realizó una observación relativa a que el procedimiento de licitación debería configurarse como un contrato mixto de suministro y servicio, por lo que se debería proponer, al órgano de contratación, la retroacción del procedimiento al momento anterior a la aprobación de los pliegos y el gasto, para realizar las correspondientes correcciones.

4.- Mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria de fecha 4 de junio de 2024 (Registro de resoluciones n.º 528/2024, de 5 de junio), se corrigieron errores en la Resolución de Inicio n.º 103/2024, de 26 de febrero, y se retrotrajo el expediente al momento previo a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, acordando igualmente la publicación del pertinente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediendo nuevo plazo de presentación de ofertas.

5.- En fecha 12 de junio de 2024, mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria (Registro de resoluciones n.º 555/2024, de 13 de junio), se corrigieron errores materiales detectados en la Resolución n.º 528/2024, de 5 de junio), acordando su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público así como abrir el nuevo plazo de presentación de ofertas que finalizaba el día 2 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

6.- Con fecha 17 de junio de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público nota informativa sobre la retroacción del procedimiento de adjudicación y la corrección de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el anuncio del nuevo plazo de presentación de ofertas hasta las 23:59 horas del día 2 de julio de 2024. En el último párrafo de la misma se indicó lo siguiente: **“ Aquellos licitadores que previamente hayan presentado oferta antes de la publicación de la resolución de retroacción, deberán volver a presentarla, teniéndose en cuenta solo la nueva oferta que presenten, ya que la anteriormente presentada no sería válida”.**

7.- Con fecha 18 de junio de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para realizar la visita obligatoria (el día 25 de junio de 2024 a las 9:00 horas) a las instalaciones con el fin de que los licitadores pudieran comprobar la veracidad de todos los datos que se facilitaron en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas y así adecuar su oferta.

A la vista de todo lo expuesto, los miembros de Mesa de Contratación acuerdan admitir a los licitadores OTIS MOBILITY, S.A., SCHINDLER, S.A. y TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., y proceder a la apertura del archivo electrónico n.º 1, que contiene la documentación general para la licitación, con el siguiente resultado:

OTIS MOBILITY, S.A.					
DEUC	ANEXO III	ANEXO IV	CERTIF. VISITA	ANEXO V	DOC CLÁUSULA 4.4
APORTA	APORTA	APORTA	VISITA 25/06/2024	APORTA	NO APORTA

SCHINDLER, S.A.					
DEUC	ANEXO III	ANEXO IV	CERTIF. VISITA	ANEXO V	DOC CLÁUSULA 4.4

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

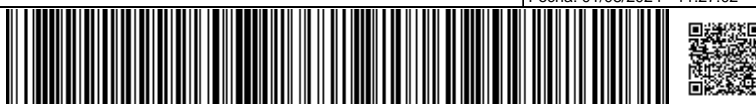
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 01/08/2024 - 11:31:38  
Fecha: 01/08/2024 - 11:27:02

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000gurm9labF7ATCgZ7rLib3Ag==



El presente documento ha sido descargado el 01/08/2024 - 11:55:54



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

APORTA	APORTA	APORTA	VISITA 18/03/2024	NO APORTA	NO APORTA
--------	--------	--------	-------------------	-----------	-----------

TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.					
DEUC	ANEXO III	ANEXO IV	CERTIF. VISITA	ANEXO V	DOC CLÁUSULA 4.4
APORTA	APORTA	APORTA	VISITA 25/06/2024	APORTA	NO APORTA

LICITADORES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PYME	SUBCONTRATACIÓN
OTIS MOBILITY, S.A.	- APORTA RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD SOBRE CUOTA DE RESERVA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD REFERIDA A LA EMPRESA ZARDOYA OTIS, S.A. - APORTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EXENCIÓN PORCENTAJE DISCAPACITADOS EN PLANTILLA	NO	- SUBCONTRATA DESMONTAJE Y MONTAJE DE ASCENSORES CON INTEGRA ASCENSORES, S.L.U. - SUBCONTRATA LOS TRABAJOS DE OBRA AUXILIAR CON CONSTRUCCIONES BUZANADA, S.L.U.
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	NO	NO	NO
SCHINDLER, S.A.	TIENE	NO	SUBCONTRATA CON CONSTRUCCIONES BUZANADA PERO NO INDICA QUE PARTE DEL CONTRATO.

Los miembros de Mesa de Contratación, a la vista de la nota informativa publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 17 de junio de 2024 sobre la visita obligatoria a las instalaciones, y dado que la licitadora SCHINDLER, S.A. no aportó el certificado de visita obligatoria que se debía realizar el día 25 de junio de 2024, acordó consultar a la Subdirección de Ingeniería Hospitalaria del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria sobre las visitas efectuadas el día 25 de junio de 2024, confirmando que solo asistieron y se extendieron los correspondientes certificados a OTIS MOBILITY, S.A. y TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.

A la vista de lo expuesto acordaron excluir a la licitadora SCHINDLER, S.A., por no realizar la visita obligatoria de conformidad con la cláusula 10 del pliego de prescripciones y la cláusula 15.1.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se hace constar, que en relación a la documentación exigida en la cláusula 15.1.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en concreto la documentación relativa a la cláusula 4.4 **“Al margen de acreditar la solvencia técnica en la forma establecida en la cláusula 4.3.2, las personas licitadoras deberán comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales suficientes para ejecutar el contrato”**, relacionada con la cláusula 30.1 a) **“Las licitadoras deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil**

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 01/08/2024 - 11:31:38
JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.		Fecha: 01/08/2024 - 11:27:02
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000gurm9labF7ATCgZ7rLb3Ag==		
El presente documento ha sido descargado el 01/08/2024 - 11:55:54		



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

*empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de las subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. En todo caso, la persona contratista deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de este, al órgano de contratación los datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP"; por tanto los miembros de Mesa de Contratación acuerdan que la documentación relativa al contenido de la cláusula 4.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares se deberá solicitar en el momento de la formalización del contrato para que sea aportada por el contratista.*

**Segundo.- Si procede, apertura del archivo electrónico n.º 2 que contiene la oferta para la proposición en el expediente 55/M/24/SU/GE/A/0036 CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DOS APARATOS ELEVADORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Se procede a la apertura del archivo electrónico n.º 2, que contiene la proposición para la licitación, con el siguiente resultado:

OTIS MOBILITY, S.A.		
OF. TÉCNICA	CUESTIONARIO CLÁUSULA 2 PPT.	ANEXO VIII
APORTA	APORTA	APORTA

OTIS MOBILITY, S.A.		
OF. ECONÓMICA ADQUISICIÓN	OFERTA SIN IGIC	OFERTA CON IGIC
	84.030,73 €	89.912,88 €

OTIS MOBILITY, S.A.		
OF. ECONÓMICA INSTALACIÓN/PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	OFERTA SIN IGIC	OFERTA CON IGIC
	18.727,26 €	20.038,17 €

TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.		
OF. TÉCNICA	CUESTIONARIO CLÁUSULA 2 PPT.	ANEXO VIII
APORTA	APORTA	NO APORTA

TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.		
OF. ECONÓMICA ADQUISICIÓN	OFERTA SIN IGIC	OFERTA CON IGIC
	NO DESGLOSADA	NO DESGLOSADA

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

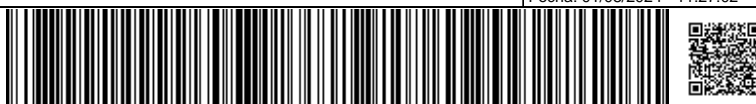
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 01/08/2024 - 11:31:38  
Fecha: 01/08/2024 - 11:27:02

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000gurm9labF7ATCgZ7rLib3Ag==



El presente documento ha sido descargado el 01/08/2024 - 11:55:54



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.		
OF. ECONÓMICA INSTALACIÓN/PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	OFERTA SIN IGIC	OFERTA CON IGIC
	NO DESGLOSADA	NO DESGLOSADA

A la vista de lo expuesto los miembros de Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan **solicitar aclaración** a TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.:

- Debe aportar declaración responsable suscrita por los apoderados mancomunados en la que indique desglosadamente su oferta económica correspondiente a la adquisición e instalación/puesta en funcionamiento, sin IGIC y con el IGIC.

- Debe aportar declaración responsable suscrita por los apoderados mancomunados en la que indique si el consumo de kW/h indicado en el cuestionario técnico (Anexo II del pliego de prescripciones técnicas) se corresponde con lo que debería declarar en el Anexo VIII "Otros criterios".

Siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiendo esta acta que firma el Presidente de conformidad con la misma.

PRESIDENTE

D. José Alejandro Estévez Varela

SECRETARIO

D. Francisco Javier Afonso Castillo

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

Crta. Rosario Nº 145

38010.- Santa Cruz de Tenerife

Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 01/08/2024 - 11:31:38

Fecha: 01/08/2024 - 11:27:02

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000gurm9labF7ATCgZ7rLb3Ag==



El presente documento ha sido descargado el 01/08/2024 - 11:55:54